



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Valores

COEM, entiende las relaciones con sus diferentes proveedores desde una posición de respeto mutuo, confianza, valor compartido, protección al medio ambiente, solidaridad y calidad.

Puesto que nuestros proveedores y colaboradores son elementos clave para la prestación de servicios y venta de productos de calidad a nuestros clientes, nuestra relación tiene que ser en todo momento correcta con ellos, cumpliendo todos nuestros compromisos y exigiéndoles, en reciprocidad, su implicación y colaboración para la consecución de nuestra misión y nuestros objetivos.

Criterios de Selección de proveedores

En la selección de nuevos proveedores, el mantenimiento de los actuales o históricos, COEM para la correcta prestación de servicios a nuestros clientes y la venta de productos, acuerda los siguientes criterios de aplicación en los procesos de compra:

1. Precio del producto o servicio
2. Descuentos o rápeles
3. Formas y plazos de pago
4. Calidad del servicio o producto.
5. Rapidez en la entrega.
6. Adaptación a las demandas y personalización.
7. Experiencia/histórico como proveedor.
8. Compra local: proveedor local o provincial.
9. Inclusión de otros criterios:
 - a. CEE o Empresa de Inserción
 - b. Empleo de personas con discapacidad y / o en riesgo de exclusión social

- c. Comercio justo.
- d. Responsabilidad Social.
- e. Respeto al medioambiente.

Este documento fue aprobado en la reunión de la Junta Directiva de fecha 26 de junio de 2019



EL PRESIDENTE

Dr. Tomás Epeldegui Torre



EL SECRETARIO

Dr. Juan R. Truan Blanco